



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 431-2016-GGR-GR PUNO

23 JUN 2016
PUNO,

Pees

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 4773-2016-GGR, sobre conformación de Comité de Selección;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 1087-2016-GR PUNO/ORA-OASA, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita la conformación del Comité de Selección para el procedimiento de selección Licitación Pública CONTRATACIÓN DE BIEN CEMENTO ASFÁLTICO, ASFALTO LÍQUIDO CUT, EMULSIÓN ASFÁLTICA Y ADITIVO MEJORADOR DE ADHERENCIA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, para la aplicación de carpeta asfáltica en obra "Mejoramiento de la infraestructura vial del circuito turístico de lago sagrado de los incas, distrito de Capachica Chucuito, Platería, Ácora, llave tramo I Capachica Llachón" por un valor estimado de S/. 2'701,900.00; y



En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO y por Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2016-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Selección para el procedimiento de selección Licitación Pública CONTRATACIÓN DE BIEN CEMENTO ASFÁLTICO, ASFALTO LÍQUIDO CUT, EMULSIÓN ASFÁLTICA Y ADITIVO MEJORADOR DE ADHERENCIA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, por un valor estimado de S/. S/. 2'701,900.00:



MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Presidente: WILLIAM ADAMS MAMANI CHURATA Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares Código Certificación OSCE: 005842-6074	YESENIA KATHERINE JIMENEZ PERALTA Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares Código Certificación OSCE: 019733 - 19965
Miembro: ZENON CELEDONIO HUILAHUANCA Gerencia Regional de Infraestructura CIP 122373	JUAN CARLOS BLANCO MENDOZA Gerente Regional de Infraestructura
Miembro: ILLACUTIPA MANUELO CELEDONIO Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares DNI N°018679294	ANGELICA MAGUIÑA HILASACA Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares DNI N° 01297455

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose del expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, conjuntamente con la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

[Handwritten Signature]

**ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL**